



Valencia 09.07.07

**Sr. Presidente
del Congreso de los Diputados
Madrid**

Por la presente tengo el gusto de dirigirme a S.S^a, como Presidente de la “Unión Nacional de Asociaciones de Caza” –UNAC-. Entidad ésta, no lucrativa de ámbito nacional, que aglutina a las entidades de carácter cinegético, que gestionan, conservan, y fomentan el patrimonio cinegético español, sin perjuicio de que facilite su aprovechamiento racional y sostenible. Recurso este –la Caza- que en una gran parte de la geografía del Estado, y mas especialmente desde el Centro, al Sur del territorio nacional, supone un fuente más de los ingresos de medio rural, digno de ser tenido en cuenta, como uno más de los factores del sistema productivo agrario.-

Es por ello que, después nuestra presentación, me permito mentar a S.S^a que en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, del Congreso de los Diputados del 11 de mayo de 2007 (Núm. 135-1), se publicaba el Proyecto de Ley para el desarrollo sostenible del medio rural, remitido por el Gobierno. Y leyendo detenidamente el mismo hemos podido observar que nada dice del sector cinegético, Ni como recurso económico de las zonas rurales, ni como actividad que se desarrolla en las zonas rurales; ni en ningún otro sentido.-

*Haciendo un poco de memoria, el Congreso de los Diputados el 21 de marzo de 2006, y según consta en el acta de la sesión parlamentaria, por acuerdo de los dos Grupos mayoritarios de las Cortes Generales, indicó: **El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, dentro de las rúbricas que contemple la ley potenciando el desarrollo rural, se encuentre de forma singular alguna de la que se derive que la actividad cinegética es capaz de contribuir al desarrollo de la economía del medio rural y de su población***

No obstante, y a que a pesar de que, como hemos significado, expresamente el propio Órgano Legislativo **instara al Gobierno para que incluyera de forma singular en la ley de desarrollo rural la actividad cinegética**, no hay incluido en el mismo ni una sola mención del sector cinegético.-

Me permito reiterar a S.S^a que en nuestra opinión –y sin perjuicio de otros pareceres-, el sector cinegético no deja de ser uno más, de los factores socioeconómicos de producción rural. Y sin embargo, parece estar ausente en la mente del Gobierno. Actitud que, sea dicho con el debido respeto, deja presumir un alejamiento de la realidad del Medio Rural y una clara falta de

apoyo a la actividad cinegética, entendido ésta -como hemos dicho-, no solo por acción de cazar, sino por la gestión de procurar un patrimonio cinegético encuadrado en la biodiversidad, y compatible con ésta; y *<<como una actividad generadora de ingresos para los habitantes del Medio Rural, que aunque no sean de importancia, comparados con otros, no por ello deben ser olvidados>>.-*

No vamos a entrar ahora a comentar el texto del borrador que efectivamente es un compendio de Protocolos, Directrices, y Planes o programas encaminados al desarrollo sostenible del sistema productivo agrario, y la interrelación socio-económica del medio rural incardinada bajo la compatibilidad de la conservación del Patrimonio Natural y de Biodiversidad, pero en la que, lamentablemente, se olvida de “la Caza”, del colectivo de la sociedades de cazadores como entidades o factores de gran incidencia.-

Es por ello, y dado que hasta los primeros día se septiembre está abierto el plazo para presentar enmiendas al texto que se pretende aprobar; por medio del presente escrito, me permito dirigirme a S.S^a, para que, por traslado al Presidente de la Comisión Parlamentaria precedente, o por cualquier otro medio que S.S.^a considere más pertinente, traslade nuestra inquietud expuesta, a los Srs. Congressistas encargados de elaborar el texto que se proponga en definitiva, a los efectos de que tengan a bien introducir en el mismo “la Caza” –en el mas amplio sentido (también como actividad productiva)- en el mismo. Quizás también, como parte del contexto del Art. 16 del borrador; que recuerda la promoción del la actividad agrícola, ganadera y forestal con asistencia de servicios especializados que faciliten este mantenimiento y su productividad, Etc. Y que mas en adelante sigue acordándose de la promoción de otros recursos colaterales al medio rural, como es el turismo, mejoras sociales, de educación, etc.,

Es por todo lo expuesto, lo que este ciudadano, en representación de un colectivo extenso dentro del Estado español, que no suele se tenido en cuenta de forma general, a pesar de ser también sujeto de derechos e intereses defendibles como otros, se dirige a S.S^a, con la esperanza de que ser atendido, y de que este ruego no caiga en terreno baldío.-

Atentamente, reciba un saludo.

Firmado: _
José Leandro Gutiérrez-Solana Plazaola

Presidente de UNAC